



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA-EQUO-MÁS MADRID, SOCIALISTA Y MIXTO (PODEMOS) PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE RECONSIDERE SU RENUNCIA A LA PARCELA CEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA PERSONAS MAYORES.

El concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud, José Luis Alfaro da lectura a la siguiente moción:

"En septiembre del año 2006 el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid aprobó en Pleno Municipal la cesión gratuita de un terreno a la Comunidad de Madrid para la construcción de una residencia pública para personas mayores. Concretamente la parcela 30.1 A-2 del ZUOP 10 "Camino Bajo de Rivas" (sita en la calle Antonio Gaudí nº 2) con una superficie de terreno de 9.750 metros cuadrados.

La Comunidad de Madrid ha comunicado en el mes de enero al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, su decisión de renunciar a dicha parcela mediante Orden del siguiente literal: "Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se acuerda la renuncia de la cesión del derecho de propiedad sobre una parcela situada en la calle Antonio Gaudí, nº 2, del término municipal de Rivas Vaciamadrid para la construcción de una residencia de mayores dependientes y su reversión al Ayuntamiento de dicha localidad", argumentando que dichas obras "no están previstas en el presupuesto de 2022 y siguientes.

Aunque Rivas Vaciamadrid es un municipio con un elevado porcentaje de familias jóvenes, comenzó su desarrollo urbanístico en los años 70 del pasado siglo, y cuenta también con gran cantidad de mayores de 60 años (más de 10.000. Un 10% de la población). Sin embargo, como sucede con otros servicios públicos dependientes de la Comunidad de Madrid como son los centros de salud, colegios e institutos, el gobierno de Ayuso muestra un desinterés evidente por dotar a nuestro municipio de una residencia de mayores pública.

Rivas dispone de varias residencias de mayores, todas ellas privadas y concertadas, pero no dispone de ninguna residencia pública. Algo que no es exclusivo de nuestro municipio, ya que la falta de residencias de mayores de titularidad pública es una constante en la Comunidad de Madrid desde hace años. La dejadez a la hora de proveer a nuestros mayores de residencias públicas y de calidad supone un gran reto para las familias, quienes se ven



obligadas a realizar grandes esfuerzos económicos para poder costear una residencia privada o concertada o dedicarse a las tareas de los cuidados. Esfuerzos que generalmente recaen sobre las mujeres, lo que supone un desgaste psicológico y físico y a menudo también una merma importante en los ingresos familiares debido a la necesidad de abandonar el puesto de trabajo o acudir a reducciones de jornada.

Desde el Ayuntamiento de Rivas se ha trasladado reiteradamente a la Comunidad de Madrid, la necesidad de construir una residencia pública para personas mayores.

Por todo ello, los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Equo-Más Madrid, Socialista y Mixto (Podemos) elevan para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes

acuerdos:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a que reconsidere su renuncia a la parcela situada en la calle Antonio Gaudí nº 2 cedida hace más de 16 años por el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid para la construcción de una residencia pública para personas mayores.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a que acometa en el plazo más breve posible la construcción de dicha residencia tan necesaria para nuestra ciudad.
3. Ofrecer desde el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a la Comunidad de Madrid la firma de un convenio de colaboración para la construcción de dicha residencia, tal y como se ha hecho en numerosas ocasiones, la última con la construcción del Ceipso La Luna.
4. Compromiso por parte de todos los grupos municipales que componen esta Corporación de apoyar esta necesaria infraestructura en nuestro municipio y de realizar cuantas gestiones, trámites, etc., sean necesarios, ante los organismos competentes de la Comunidad de Madrid, para conseguir cuanto antes esta dotación.
5. Apoyar y colaborar en cuantas acciones se promuevan desde los movimientos de las personas mayores y el ámbito asociativo o vecinal local que reivindiquen la construcción, dotación y puesta en marcha de esta infraestructura.
6. Dar traslado de estos acuerdos a los colectivos de personas mayores de nuestra ciudad, a la Comunidad de Madrid y a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid."

La moción es aprobada por 15 votos a favor emitidos por Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfara González, Yasmín Elena Manji Carro, Manuela Refolio Bonito, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro Fernández, Ángela Vijández Salas, Mónica Carazo Gómez, Luis Gabriel Altares del Cabo, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar; 5 votos en contra emitidos por Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, Antonio Sanz



González, Bernardo González Ramos y M^a de los Ángeles Guardiola Neira; y 3 abstenciones correspondientes a Roberto de la Hoz Segura, Luis Mas Gutiérrez, Jorge Badorrey Cuesta.